

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO Nº 8990 .-/

MAT: Autoriza compra por convenio marco de computadores y accesorios computacionales para Escuela E-980 Nivequetén.

Laja, 12 de octubre de 2017.

VISTOS:

- Informe Nº 171 de fecha 12 de octubre de 2017, de la Directora (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde (S);
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria Nº 194 y 195 de fecha 10/10/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 3.- Solicitudes de pedido Nº 871 y 872 de fecha 01/09/2017 emitida por la escuela E-980, Nivequetén;
- **4.-** Decreto Alcaldicio Nº 4.565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- **5.-** Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- **6.-** Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de computadores y accesorios computacionales para Escuela Nivequetén, a las siguientes empresas:
 - Magaly del Carmen Rojas Cortes, Rut: Incluido.

por US\$23.161,45.- IVA

- Reparaciones BBCC Limitada, Rut: 76.376.530-k por US\$1.910,64.- IVA Incluido.
 - Al valor del dólar del día en que se emitan las respectivas Órdenes de Compra.
- 2.- EMÍTASE, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas y por los montos señalados en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNASE, que pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 04 "Materiales de Uso o Consumo" y 999 "Otros", 29 "Adquisición de Activos no Financieros", 06 "Equipos Informáticos", 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ALKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHL MAM/PSR/AOS/mjr DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)

RIO MUNIC

- Control
- Secretaría Municipal

LUIS HERRERA LARENAS